



JUSTIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS

Los títulos propios son enseñanzas impartidas por la Universidad Católica de Ávila con objetivos particulares de atender a las demandas específicas del mercado de trabajo y de establecer relaciones de colaboración con instituciones y empresas, orientadas a facilitar la actualización de conocimientos de los estudiantes, ofreciéndoles la posibilidad de su desarrollo personal. Estos títulos carecen de los efectos que las disposiciones legales otorgan a los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El alumno de la UCAV, como estudiante universitario, tiene el deber de respetar y conocer los Estatutos y demás normas de funcionamiento aprobadas por los procedimientos reglamentarios (artículo 13. Apdo.2 letra f) del Estatuto del Estudiante Universitario (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, B.O.E. de 31 de diciembre). Esta información es pública y está a disposición del estudiante en la página web de la UCAV, apartado Guía Académica, accesible desde la web.

La normativa reguladora de estos títulos propios se encuentra en la página web de la Universidad Católica de Ávila, Normativa Académica. En todo lo no regulado en esta guía informativa específica, se aplicará la normativa vigente para títulos oficiales.

La normativa de la UCAV se hace pública a través de la página web de la universidad para facilitar la accesibilidad y conocimiento de la misma al alumnado y organismos oficiales y/o universitarios, dando así la publicidad exigida a todos los efectos.

[Página oficial de la UCAV](#)

[Normativa vigente de la UCAV](#)

REQUISITOS DE ACCESO

Los requisitos de acceso son el conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias en universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.

Requisitos de acceso a MÁSTER EN SEGURIDAD/SECURITY

Podrán acceder a los estudios de Máster aquellos estudiantes que:

- Estén en posesión de un título universitario español.
- Estén en posesión de un título extranjero que esté homologado a un título universitario oficial español.
- Estén en posesión de un título extranjero no homologado pero que pueda estimarse de nivel equivalente a un título universitario oficial español.
- Profesionales de reconocida y acreditada experiencia laboral y/o profesional, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título de Máster. El acceso por esta vía debe ser autorizada por Secretaría General previo informe del Coordinador de los estudios propios.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

Teléfono: 920 25 10 20 – Extensión 179
Email: estudiaconnosotros@ucavila.es
Email: master_seguridad@ucavila.es

SOLICITUD DE ACCESO E INFORME PREVIO

Los estudiantes que deseen acceder a estos estudios y procedan de estudios extranjeros, así como los estudiantes que deseen acceder a estos estudios a través de acreditación de experiencia profesional deberán solicitar el acceso a los estudios antes de formalizar matrícula.

Para solicitar el acceso, el estudiante debe cumplimentar la solicitud de acceso ([Impresos: IP-1ATP o IP-2ATP](#)) y remitirlo a las direcciones de correo electrónico anteriores. Resuelta favorablemente la petición de acceso, el estudiante podrá formalizar matrícula en los estudios solicitados.

MATRÍCULA EN LA UCAV

Para formalizar matrícula debe cumplimentar el impreso de matrícula y adjuntar la documentación que se relaciona a continuación:

- Impreso oficial de matrícula**, debidamente cumplimentado, fechado y firmada. Debe añadir una fotografía reciente del estudiante en la correspondiente casilla.
- Documento de Identificación Personal del Estudiante:**
 - Estudiantes españoles: deben presentar copia compulsada por un centro o institución oficial del Documento Nacional de Identidad vigente en el momento de formalizar la matrícula.
 - Estudiantes extranjeros: deben presentar copia compulsada por un centro o institución oficial del Pasaporte, Número de Identificación de Extranjeros, Tarjeta de Residencia, Cédula o Carta de Identidad o Número Identificativo de la U.E. Estos documentos deberán estar vigentes en el momento de formalizar la matrícula.
- Documento que acredite el cumplimiento de los requisitos de acceso a los estudios de estos estudios:**

Los estudiantes deben presentar:

 - Estudiantes en posesión de títulos universitarios españoles: copia compulsada del título.
 - Títulos universitarios extranjeros homologados: copia compulsada del título universitario y de la credencial de homologación.
 - Títulos universitarios extranjeros no homologados: copia compulsada del título universitario, copia compulsada del certificado que acredite nivel equivalente a un título universitario oficial español y copia del informe favorable de acceso ([Impreso IP-2ATP](#)).
 - Estudiantes que acceden mediante experiencia profesional: Historia de vida laboral, Certificación de empresa y copia del informe favorable de acceso ([Impreso IP-1ATP](#)).
- Impreso de autorización de uso y explotación de los derechos de imagen (Impreso DI-PI)**. Este impreso es necesario para el acceso a clases virtuales.

Información sobre Protección de Datos:

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa complementaria, le informamos de que los datos personales por Ud. suministrados en todos y cada uno de los documentos que forman parte del impreso de matrícula serán incorporados a un fichero y tratados por la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila (UCAV), con CIF R-0500336-C, domicilio en Ávila, c/ Canteros s/n, 05005, y dominio www.ucavila.es

La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos personales que Ud. nos suministra es la organización de la docencia y el estudio, así como el ejercicio de las demás funciones propias del servicio de la Educación Superior, reguladas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en las Normas de Organización y Funcionamiento de la UCAV. Por ello tales datos serán empleados por los órganos, servicios y unidades de esta Universidad para cuantas necesidades se deriven de la gestión académica y docente relacionadas con Ud. y su expediente, lo que incluye su matriculación/inscripción en los estudios dependientes de esta Universidad, gestión administrativa y académica de su expediente, confección de actas de calificación, publicidad de dichas calificaciones, confección de certificaciones personales, expedición de títulos y complementos al título, y oferta y prestaciones de servicios universitarios, en particular servicios académicos, de biblioteca, transporte, gestión de prácticas en empresas e instituciones, gestión de ofertas de empleo, gestión de servicios académicos y docentes a través de la web, correo electrónico institucional, acceso a servicios telemáticos, así como para la realización de evaluaciones, estudios de seguimiento y encuestas relativas a los servicios universitarios prestados.

Asimismo, ponemos en su conocimiento que sus datos personales podrán ser utilizados para la remisión de información, por distintos medios, sobre las actividades, servicios y curso organizados por la UCAV.

Los datos personales que se solicitan en el impreso de matrícula de la UCAV tienen el carácter de obligatorios. La negativa a suministrarlos impedirá la realización y organización de la gestión administrativa y académica de sus estudios universitarios y la prestación por la UCAV de los servicios a ellos ligados.

Los datos por Ud. suministrados no se comunicarán ni cederán a terceros salvo en los siguientes supuestos:

- Cuando se domicilie el pago del importe de la matrícula que Ud. ha de abonar, se comunicarán a las entidades bancarias los datos estrictamente necesarios para que el pago pueda hacerse efectivo.
- En los casos en que legalmente proceda, a las Administraciones Públicas u otros.
- A las personas físicas o jurídicas a las cuales Ud. autorice su cesión
- A las empresas en las cuales Ud. realice prácticas u otras tareas formativas

Los datos que Ud. suministra se conservarán:

- En cuanto a los datos sobre sus estudios en la UCAV, indefinidamente
- En cuanto a los pagos por Ud. efectuados, durante el tiempo legalmente fijado en la normativa civil y tributaria de aplicación.
- En cuanto a los datos necesarios para el envío de información sobre actividades, servicios y cursos organizados por la UCAV, mientras Ud. tenga la condición de estudiante de la UCAV y, una vez finalizados sus estudios, hasta que no nos indique lo contrario.

Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad en relación con sus datos personales y oposición ante la UCAV, a través de su Secretaría General, calle Canteros S/N Ávila, correo electrónico: protección.datos@ucavila.es, disponiendo de los oportunos formularios e instrucciones en la página web www.ucavila.es, en la pestaña correspondiente a [INSTANCIAS/IMPRESOS](#). Para más información sobre nuestra política de protección de datos personales, consultar en <https://www.ucavila.es/PoliticaPrivacidad.pdf>

RÉGIMEN GENERAL DE CONVOCATORIAS

- Los estudiantes disponen de seis convocatorias para superar una asignatura en una titulación.
- Los estudiantes tienen derecho a 2 convocatorias por curso académico para superar una asignatura.
- Agotadas las seis convocatorias en una asignatura, de forma excepcional, los estudiantes podrán solicitar una convocatoria de Gracia.
- También de forma excepcional, y siempre que se cumplan los requisitos establecidos, el estudiante podrá solicitar una tercera convocatoria dentro del curso académico.

[Normativa de Progreso y Permanencia en titulaciones de Grado y Máster Universitario aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2015.](#)

CALIFICACIONES (Real Decreto 1125/2003)

Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán, de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, al que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4,9: SUSPENSO (SS)
- 5,0 – 6,9: APROBADO (AP)
- 7,0 – 8,9: NOTABLE (NT)
- 9,0 – 10: SOBRESALIENTE (SB)

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

PRECIOS Y PAGOS

Tipo	Precio ECTS	Precio Curso Completo
Precio Servicios Académicos	46.67 €/ECTS	60 ECTS = 2.800 €
PRECIOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Apertura de Expediente de Reconocimiento de Créditos		18 €
Precio por unidad de Créditos reconocido		5 €

Si necesita más información, puede contactar:

**DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA**

Teléfono: 920 25 10 20 – Extensión 120
Email: administracion@ucavila.es

Entidad Bancaria para el pago de matrículas, certificados y títulos:

Todos los pagos se realizarán en pago al contado/único y en la siguiente cuenta bancaria:

ENTIDAD: BANCO SANTANDER

OFICINA: 4630 - AVILA, DON GERÓNIMO, 8

NUMERO DE CUENTA: 0049.4630.14.2610355545

SWIFT: BSCHEMXXX

IBAN: ES61.0049.4630.14.2610355545

Se ruega, por favor al estudiante, que cuando efectúe algún ingreso, concrete el nombre del estudiante y el concepto por el que se realiza el ingreso.

EXPEDICIÓN DE TÍTULOS, DIPLOMAS Y CERTIFICADOS

La expedición de títulos, diplomas o certificados se inicia siempre a solicitud del estudiante.

Tiene la información sobre precios, trámites y procedimientos en los siguientes enlaces:

[Expedición de Títulos Propios y Certificados.](#)

[Precios por Expedición de Títulos, Certificados y Diplomas](#)

El estudiante tiene a su disposición el impreso de solicitud (Impresos T-2 y CAP) en el siguiente enlace de la página web: [IMPRESOS UCAV](#)

El estudiante debe enviar tramitar la solicitud a través de Campus Virtual – Blackboard y en un archivo comprimido adjuntar el impreso T-2 o/y CAP cumplimentado, copia del documento de identificación personal en vigor (DNI, Pasaporte, TIE) y el resguardo de haber realizado el ingreso de los precios por expedición de título. Si ya no tiene acceso a Campus Virtual debe remitir esta documentación a la siguiente dirección de correo electrónico: títulospropios@ucavila.es

PLAN DE ESTUDIO

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Obligatorias	50
Optativas	4
Trabajo Fin de Máster	6
Total	60

En todos los supuestos y situaciones no reguladas específicamente en la presente Guía Informativa se aplicará la normativa vigente referida a títulos oficiales.

Distribución de las asignaturas

Código	Denominación Asignatura	Carácter	ECTS	Semestre
101MSS	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL	OB	6	1º
102MSS	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD INTERNACIONAL	OB	2	1º
103MSS	LA COLABORACIÓN EN SEGURIDAD	OB	2	1º
104MSS	DIRECTOR DE SEGURIDAD	OB	2	1º
105MSS	MEDIDAS ORGANIZATIVAS	OB	2	1º
106MSS	ANÁLISIS DE RIESGOS	OB	2	1º
107MSS	CONTINUIDAD DE NEGOCIO	OB	2	1º
108MSS	ECONOMÍA EMPRESARIAL	OB	2	1º
109MSS	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	OB	2	1º
110MSS	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	OB	2	1º
111MSS	PLAN DE SALVAGUARDA	OB	2	1º
112MSS	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	OB	2	1º
113MSS	INCIDENTES DE NATURALEZA TERRORISTA	OB	2	1º
TOTAL ECTS 1º SEMESTRE			30	

Código	Denominación Asignatura	Carácter	ECTS	Semestre
114MSS	SEGURIDAD INTEGRAL	OB	4	2º
115MSS	GESTIÓN DE CENTRALES RECEPTORAS DE ALARMAS	OB	2	2º
116MSS	INVESTIGACIÓN PRIVADA	OB	2	2º
117MSS	INFORMACIÓN CORPORATIVA	OB	2	2º
118MSS	PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS	OB	4	2º
119MSS	ESTRATEGIA DE CIBERSEGURIDAD	OB	4	2º
120MSS	PROTECCIÓN DE DATOS	OB	2	2º
121MSS	TRABAJO FIN DE MÁSTER	TFM	6	2º
	OPTATIVAS	OP	4	2º
TOTAL ECTS 2º SEMESTRE			30	

Código	Asignaturas Oplativas	Carácter	ECTS	Semestre
122MSS	SEGURIDAD EN EL ÁMBITO SANITARIO	OP	2	2º
123MSS	SEGURIDAD EN EL SECTOR TRANSPORTES	OP	2	2º
124MSS	SEGURIDAD EN AVIACIÓN CIVIL	OP	2	2º
125MSS	SEGURIDAD EN GRANDES EVENTOS	OP	2	2º
126MSS	SEGURIDAD EL PATRIMONIO HISTÓRICO	OP	2	2º
127MSS	AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	OP	2	2º
128MSS	GESTIÓN DE EFECTIVO (MONEDA)	OP	2	2º